

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE
EL MUNICIPIO DE JOCOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE
CHIQUMULA Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

RUDY ARNOLDO DE LEÓN PALENCIA

CHIQUMULA, GUATEMALA, FEBRERO 2019

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE
EL MUNICIPIO DE JOCOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE
CHIQUMULA Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por

RUDY ARNOLDO DE LEÓN PALENCIA

Al conferírsele el título de

INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

En el grado académico de

LICENCIADO

CHIQUMULA, GUATEMALA, FEBRERO 2019

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**



RECTOR
M.Sc. Ing. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Representante de Profesores:	M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Representante de Profesores:	M.Sc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén
Representante de Graduados:	Inga. Evelin Dee Dee Sumalé Arenas
Representante de Estudiantes:	P.C. Diana Laura Guzmán Moscoso
Representante de Estudiantes:	M.E.P. José Roberto Martínez Lemus
Secretaria:	Licda. Marjorie Azucena González Cardona

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Coordinador Académico:	M. A. Edwin Rolando Rivera Roque
Coordinador de Carrera:	M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos

ORGANISMO COORDINADOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Presidente:	M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos
Secretario:	M.Sc. Victoria María Callén Valdés
Vocal:	M.Sc. Jeovani Joel Rosa Pérez

TERNA EVALUADORA

Ing. Agr. Carlos Humberto Ramírez Santiago
Licda. Karen Siomara Osorio López
Ing. en AT. Miguel Oswaldo Aldana Escobar

Chiquimula, 20 de Febrero de 2019

Señores
Consejo Directivo
Centro Universitario de Oriente
Cuidad de Chiquimula

Honorables Miembros:

De conformidad con las establecidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a su consideración el trabajo de graduación titulado:

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE EL MUNICIPIO DE JOCOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

El cual presento como requisito previo a optar al título de Ingeniero en Administración de Tierras, en el grado académico de Licenciado.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Rudy Arnoldo De León Palencia

200742880

Chiquimula, 18 de octubre de 2018
Ref. TG-AT-014-2018

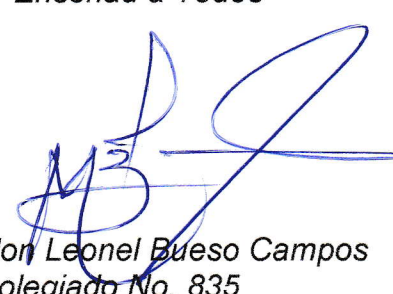
Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
DIRECTOR
Centro Universitario de Oriente
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable señor Director:

En atención a la designación efectuada según Acta de Aprobación de Punto de Tesis APT-06-2016 de fecha 30-05-2016, para asesorar al estudiante **Rudy Arnoldo De León Palencia** con carné **200742880**, en el trabajo de investigación denominado **"Análisis descriptivo del conflicto territorial entre el municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula y el municipio de La Unión del Departamento de Zacapa"**, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que he procedido a asesorar y orientar al sustentante sobre el contenido de dicho trabajo.

En mi opinión, el trabajo presentado reúne los requisitos exigidos por las normas pertinentes, razón por la cual recomiendo la aprobación del informe final para su discusión en el Examen General Público, previo a optar el título de **Ingeniero en Administración de Tierras**, en el Grado Académico de **Licenciado**.

"Id y Enseñad a Todos"


M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos
Colegiado No. 835



c.c. archivo
MLBC / lm

EL INFRASCrito DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: Conoció el Trabajo de Graduación que efectuó el estudiante **RUDY ARNOLDO DE LEÓN PALENCIA** titulado **“ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE EL MUNICIPIO DE JOCOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA”**, trabajo que cuenta con el aval de su Revisor y Coordinador de Trabajos de Graduación, de la carrera de Administración de Tierras. Por tanto, la Dirección del CUNORI con base a las facultades que le otorga las Normas y Reglamentos de Legislación Universitaria **AUTORIZA** que el documento sea publicado como **Trabajo de Graduación** a Nivel de Licenciatura, previo a obtener el título de **INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**.

Se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, a doce de febrero de dos mil diecinueve.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
DIRECTOR
CUNORI – USAC



ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Por ser el dador de la vida, facultarme de sabiduría y entendimiento para seguir adelante, guiándome por el camino correcto y superar cada obstáculo que se ha presentado en mi vida, por sus bendiciones infinitas y ser mi fiel ayudador en los momentos difíciles.

A MI MADRE:

Anavella Palencia Monroy, por ser mi consejera de vida, por amarme incondicionalmente siempre y ser ese ejemplo de persona a seguir, por inculcarme los valores, principios y fe cristiana para ser una persona de bien, le agradezco ya que en los momentos que más la he necesitado siempre ha estado para mí, por todo su esfuerzo y apoyo.

A MI ABUELA:

María Teresa Monroy Cabrera, por ser mi segunda madre, por cuidarme y amarme de manera única y especial desde mi nacimiento, por consentirme, sé que en ella puedo encontrar un amor inigualable y que necesitaría dos vidas para compensar todo lo que ha hecho por mí. Le agradezco su apoyo, energía y esfuerzo que me ha dado hasta el día de hoy. Muchas metas alcanzadas en mi vida no hubieran sido posibles sin ella, esta es una más gracias a ella. Hoy se cumple su sueño de tener a su nieto hecho un Profesional.

A MI PADRE:

Rudy De León Pineda, por ser más que un padre a pesar de la distancia siempre existida por las circunstancias de la vida, siempre ha estado para apoyarme y aconsejarme, por enseñarme el valor de las cosas y aprender a cuidar a mi familia.

A MI FAMILIA:

Por ser siempre las personas que me han querido y apoyado a lo largo de mi vida. A mi Abuelo Marco Tulio Palencia Hernández, por sus sabios consejos de vida, tía Dalia Palencia Monroy, por amarme mucho como si fuera su hijo, escucharme y aconsejarme como una buena amiga, tío Servio Palencia por su apoyo incondicional y cariño, estar ahí cada vez que lo he necesitado, ha sido de gran bendición. A Mi hermano Randy De León, por su apoyo en los momentos que lo he necesitado ahí a estado fielmente, sabemos que en medio de nuestros silencios tenemos buenas vivencias compartidas, a mis primos Yadira, Dania y Víctor Pérez De León por ser como hermanos y regalarme tan buenos momentos compartidos desde niños, convirtiéndose en mis primeros mejores amigos, siempre los llevo en mi pensamiento y memoria.

AL CUNORI:

Por darme la oportunidad de crecer en conocimiento y formar mi vida profesional, en especial a la carrera de Administración de Tierras.

A MIS ASESORES:

M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos y Licda. Karen Siomara Osorio López, por todo el apoyo y orientación en el proceso de mi investigación.

A MIS CATEDRATICOS.

Por sus sabias enseñanzas en toda la trayectoria estudiantil mi admiración y respeto por tener ese valor agregado que es su amistad.

A MIS COMPAÑEROS:

Por compartir esos buenos y malos momentos, experiencias que fueron parte de nuestra formación profesional en especial Maris España, Freddy Díaz y Ronald Aldana, gracias por esa amistad y compañerismo notable.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS:

Por inyectarme de alegría, energía y cariño, todos esos momentos inolvidables que en grupo hemos compartido; los guardo en mi corazón, por convertirse en esa familia que yo pude escoger.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
I.INTRODUCCIÓN	01
II.MARCO CONCEPTUAL	02
2.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA	02
2.2 ANTECEDENTES RELACIONADOS A OTRAS INVESTIGACIONES	04
2.2.1 Caso del Río Sarstún, Livingston (Izabal)	04
2.2.2 Laguna Lachúa (Alta Verapaz)	06
2.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	07
2.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	08
III. MARCO TEÓRICO	09
3.1 CONFLICTIVIDAD	09
3.2 LA CONFLICTIVIDAD Y LOS GRUPOS SOCIALES	09
3.3 CONFLICTO	10
3.4 SISTEMAS CONFLICTIVOS	11
3.5 CONFLICTO SOCIAL	12
3.6 CONFLICTO AMBIENTAL	12
3.7 MECANISMOS QUE PUEDEN DAR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS	14
3.8 INTERESES EN LA OBTENCIÓN DE LA TIERRA	15
3.8.1 Mecanismos y estrategias más utilizadas para posesión de la tierra	15
3.9 NUEVAS DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN GUATEMALA	17
3.9.1 Impactos económicos	17
3.9.2 Crecimiento sin desarrollo	17
3.9.3 Fuentes de empleo versus vulnerabilidad alimentaria	18
3.9.4 Mercado de tierras	18
3.10 IMPACTOS DE LAS NUEVAS DINÁMICAS EN LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA	19
3.10.1 Estabilidad	19
3.10.2 Planificación dispersa	19

3.10.3 Debilitamiento de las capacidades institucionales	20
3.10.4 Modificación en el uso de la tierra	21
3.10.5 Aumento de las asimetrías de poder	21
IV. MARCO REFERENCIAL	22
4.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN	22
4.1.1 Ubicación geográfica	22
4.1.2 Colindantes y extensión geográfica	22
4.1.3 División político-administrativa	23
4.1.4 Población	24
4.1.5 Concentración de la población	24
4.2 MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA	24
4.2.1 Ubicación geográfica	24
4.2.2 Colindancias y extensión geográfica	25
4.2.3 Población	25
4.2.4 Concentración de la población	26
V. MARCO METODOLÓGICO	27
5.1 OBJETIVOS	27
5.2 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	27
5.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESCRITA	28
5.4 DESCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL CASO ESTUDIADO	28
5.5 FORO SOBRE EL CONFLICTO BAJO ESTUDIO	29
5.5.1 Preparación del foro	29
5.5.2 Realización del foro	29
5.5.3 Elaboración de una propuesta de seguimiento	30
VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	31
VII. CONCLUSIONES	44
VIII. RECOMENDACIONES	45
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	PÁGINA
1. Actores involucrados en conflicto del municipio de Jocotán y La Unión.	31

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA	PÁGINA
1. Mapa de micro regionalización municipal de Jocotán, (SIG-Cunori, 2018).	23
2. Mapa de micro regionalización municipal de La Unión (SIG-Cunori, 2010).	25
3. Mapa predial de la finca en el municipio de La Unión, Zacapa (RIC, 2010).	26
4. Área de conflictividad agraria entre el municipio de Jocotán, Chiquimula y La Unión, Zacapa 2017.	33
5. Esquema evolutivo del conflicto entre el municipio de Jocotán y La Unión.	42

I. INTRODUCCIÓN

El análisis de la problemática que se relaciona con la conflictividad agraria en Guatemala, hacen referencia a una revisión profunda de la historia política nacional. La complejidad de las relaciones sociales derivadas del conflicto influye en la pronta o tardía resolución según el involucramiento de los actores presentes. Los temas relacionados con el uso y tenencia de la tierra han sido el origen del conflicto, por su importancia en el eje de la economía desde el comienzo de la historia de Guatemala; su acceso y dominio han sido causa de profundas divisiones sociales, comunitarias, familiares e incluso, político administrativas a nivel de país (SAA, 2014).

En Guatemala, la conflictividad en el ámbito territorial tiene antecedes históricos, estructurales y coyunturales, derivado de un conjunto de factores sociales, económicos, políticos y culturales que han influido en las formas de relación muy particulares entre los diversos grupos sociales (URL, 2009).

Por lo antes descrito, se realizó el estudio basado en el análisis descriptivo del conflicto territorial entre comunidades limítrofes de los municipios de La Unión del departamento de Zacapa y Jocotán del departamento de Chiquimula, determinando aspectos geográficos y sociales del conflicto agrario, estableciendo a los actores involucrados.

Se consideraron la parte solicitante, la contraparte, instancias que acompañaron a cada una de las partes y número de familias involucradas en el conflicto; así también, los procesos realizados, elaborando una sistematización de la información recopilada a nivel de expediente y se realizó un resumen sobre el conflicto.

Finalmente, se realizó un foro con participantes claves conocedores de la problemática, donde se analizaron los sucesos realizados para la posible solución del conflicto, con las propuestas se creó una agenda de trabajo, que junto al resumen sirvan de apoyo dentro de los cursos concernientes en la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras.

II. MARCO CONCEPTUAL

2.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Realizar estudios relacionados con la conflictividad de la tierra en Guatemala es explorar su historia y las relaciones sociales que han conformado como país. Los productos de la tierra han sido eje de la economía desde el comienzo de la historia de Guatemala; su acceso y dominio han sido causa de profundas divisiones sociales, comunitarias, familiares e incluso, internacionales (Bastos y De León, 2014).

Los conflictos agrarios son históricos en Guatemala, desde la conquista hasta el presente, comunidades, pueblos, municipios y personas se han enfrentado por el derecho a ocupar, aprovechar y hacer producir la tierra. Sin embargo, en las últimas décadas, en los departamentos del nororiente y noroccidente del país, empiezan a levantarse las voces de protesta que poco a poco dan lugar a la formación de focos de conflicto, donde los principales actores confrontados son comunidades limítrofes, empresas extractivas y autoridades locales (Bastos y De León, 2014).

Los niveles de violencia que pueden llegar a alcanzar los enfrentamientos por la propiedad y uso de la tierra se atestiguan en la historia, de igual manera, las preocupaciones con respecto a la reacción popular que han generado diversas intervenciones estatales.

Documentos e informes clave de la historia reciente del país incluyen entre sus contenidos aspectos relacionados con la conflictividad agraria. Por ejemplo, el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) o el Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Bastos y De León, 2014).

Según el Informe de la CEH, dentro de las causas que dieron origen al conflicto armado interno en Guatemala, se encuentra la problemática de la tierra, la cual se describe en los términos siguientes (Bastos y De León, 2014):

“Dentro del reducido margen de organización social y política permitido durante el Gobierno de Méndez Montenegro la población buscó distintas formas de asociación. En la Costa Sur, en Chimaltenango y Quiché los campesinos se organizaron a través de ligas campesinas. Las reivindicaciones de las ligas eran diversas; surgidas en lugares donde predominaban las fincas, las luchas se centraron en la defensa de los derechos laborales o los trámites legales para resolver disputas de tierras. Esto permitió un intercambio de experiencias y la ampliación de una visión que trascendió la problemática local, estimulando así el crecimiento de lo que más tarde sería un fuerte movimiento campesino. Todo este esfuerzo organizativo resultó sistemáticamente vigilado, perseguido y golpeado por los organismos represivos del Estado” (Bastos y De León, 2014).

Frente a esa realidad, se plantea como importante reto para el Estado el abordaje de la conflictividad y de la resolución de los conflictos que surjan. Según se lee en El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y de Situación Agraria, corresponde al Estado de Guatemala implementar una serie de acciones relacionados con el agro, entre ellos, “La Resolución Expedita de los Conflictos de Tierra” estableciendo procedimientos que permitan (Gobierno de la República Guatemala, 2006):

- i) definir fórmulas compensatorias en caso de litigios y reclamos de tierra en los que agricultores, campesinos y comunidades en situación de extrema pobreza han resultado o resultaren desposeídos por causas no imputables a ellos;
- ii) restituir o compensar, según el caso al Estado, las municipalidades, comunidades o personas cuyas tierras hayan sido usurpadas, o que con abuso de autoridad hayan sido adjudicadas de manera anómala o injustificada;”

De ahí, la importancia de investigar las nuevas dinámicas de la conflictividad agraria en Guatemala para la plena apreciación de las limitantes estructurales y socioeconómicas que se constituyen como fuente de conflicto y que obstruyen su resolución. Esto, con el propósito de pensar en las formas de abordaje que esta nueva conflictividad requiere.

2.2 ANTECEDENTES RELACIONADOS A OTRAS INVESTIGACIONES

2.2.1 Caso del Río Sarstún, Livingston (Izabal)

En la zona del Río Sarstún, fue declarada como área protegida el 3 de marzo 2005, se asientan cerca de 40 comunidades entre las que están Cerro Blanco, Blue Creek, Setal, Plan Grande Quehueche y Plan Grande Tatín. Estas comunidades iniciaron en 1999 gestiones ante el Fondo de Tierras para la regularización de las tierras baldías que ocupaban.

Para tales gestiones, tuvieron el apoyo de la Pastoral de la Tierra y luego de la asociación “Amantes de la Tierra”. Sin embargo, estos trámites de regularización no pudieron concretarse debido a la declaratoria de Área Protegida: “Área de Uso Múltiple río Sarstún”.

Desde la perspectiva de los comunitarios el problema es...

“...el área protegida que ahora no nos permite legalizar nuestra tierra y nosotros ya tenemos más de 68 años de estar en esta comunidad....entonces, el problema es la legalización de la tierra y que no nos alcanza el dinero para todas las vueltas que hay que hacer”

Esto provocó que la relación de las comunidades con FUNDAECO iniciará a debilitarse, pues esta última decidió limitar el acceso de aquéllas a los recursos naturales.

En ese contexto, las comunidades y sus acompañantes presentaron propuestas ante la mesa para que se modificara el proyecto de ley, especialmente en lo referente a la regularización de las tierras y la administración del área protegida.

Ante la falta de resultados, las comunidades rompieron el diálogo y tomaron medidas de hecho, reteniendo a funcionarios de FUNDAECO al considerarlos promotores del estancamiento del proceso de regularización y por haber quedado excluidas del Plan de Manejo del Área Protegida del Río Sarstún.

En reacción, FUNDAECO limitó, aún más, el acceso a los recursos naturales. Con estas acciones, el conflicto se intensificó.

Los pobladores afirman:

“No hubo consenso para que se retiraran los procedimientos jurídicos que era una de las propuestas de Pastoral de la Tierra y hubo un mal manejo de la información de parte del Fondo de Tierras”.

Las comunidades cuestionan que el estudio técnico, que normalmente debe realizarse previo a la declaratoria de un área protegida, fuera realizado por FUNDAECO cuando debió ser hecho por funcionarios de CONAP, y que en el proceso se obvió la consulta a los pobladores en los términos definidos por el Convenio 169 de la OIT.

Los comunitarios esperan que el Fondo de Tierras acepte su solicitud de regularización y para el efecto se han agrupado alrededor de la asociación Amantes de la Tierra, la cual se ha convertido en su interlocutor ante la institucionalidad del Estado.

Las comunidades indican que no se oponen a la existencia del Área Protegida, pero cuestionan el proceso seguido para declararla como tal y los mecanismos utilizados por FUNDAECO para conseguir su aprobación; ellos esperan que el Gobierno resuelva su situación:

“Queremos que se conozca nuestro problema de la tierra y que el gobierno ayude a resolver.”

La relación con FUNDAECO ha variado en los últimos años. Junto con “Amantes de la Tierra”, han conformado un consorcio en el afán de convertirse en co-administradores del área, pues consideran que es a ellos a quienes les corresponde por los años de permanencia que llevan ahí; estiman que de conseguir esto, también podrán tener acceso a proyectos educativos, proyectos de salud, ecoturismo y otros ambientalmente sostenibles.

2.2.2 Laguna Lachúa (Alta Verapaz)

El Parque Nacional Laguna Lachúa (PNLL), ubicado en el municipio de Cobán, es una superficie cuadrangular entre los ríos Chixoy e Icbolay (límites norte, oeste y este) y las montañas de La Sultana (límite sur), distante 414 km de la ciudad de Guatemala.

En 1975, el INTA delimitó un área de reserva de 10,000 hectáreas, en cuyo centro se encuentra la laguna. Esta es la superficie que tradicionalmente se reconoce como el área del Parque Nacional. Los comités agrícolas locales aseguran que con esa primera delimitación las comunidades de Michbil Rix Pu, Yaa ko'be y Sak'opur quedaban como colindantes del Parque.

Sin embargo, entre 1989 y 1990 se llevó a cabo otro proceso de medición en el que se incluyó, a solicitud de DIGEBOS, un área nueva con propósitos de conservación de la biodiversidad. Con ello la extensión de la Laguna Lachúa se amplió en 4,050 hectáreas más.

Esta ampliación del polígono original provocó que quedaran incorporadas dentro de esta reserva natural las áreas de cultivos (trabajaderos) de las comunidades de Michbil Rix Pu (7.5 caballerías), Yaa ko'be (13 caballerías) y Sak'opur (22 caballerías). Desde entonces manifiestan los miembros de las comunidades que los guardarecursos del parque les han venido amenazando y hostigando, al punto de destruir los cultivos. Así mismo, acusan a los guardias de haber intentado desalojarlos en varias ocasiones con el argumento de que ocupan un área protegida.

En ese contexto es que las instituciones que co-administran el parque (MAGA-CONAP-INAB) consideran que los comunitarios están invadiendo 41.54 caballerías, equivalentes al 13.11% de la áreas propiedad del PNLL. Este punto se discute en la mesa de negociaciones. Paralelamente, estas instituciones accionan legalmente solicitando órdenes de desalojo y la captura de los líderes comunitarios. Después de un largo proceso que inició a finales del 2002 aún no se ha encontrado una salida que satisfaga a las partes.

2.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) de la Presidencia de la República de Guatemala, a través de la Unidad de Información Pública y específicamente la Sub Secretaría de Resolución de Conflictos, Regional de Zacapa; contiene entre sus archivos la información relacionada con el caso del conflicto definido como “límites territoriales” entre el área limítrofe de los municipios de Jocotán del departamento de Chiquimula y La Unión del departamento de Zacapa. El área en conflicto tiene una extensión aproximada de 136.89 hectáreas, las comunidades limítrofes de los municipios de La Unión, Zacapa y Jocotán, Chiquimula; están inconformes ante la falta de definición e irregularidad de la tenencia de la tierra (inseguridad jurídica), problema de carácter histórico que se da desde la creación del municipio de La Unión (SAA, 2014).

Actualmente la información existente en los expedientes sobre el caso, es muy extensa y poco entendible, involucrando diferentes aspectos jurídicos y administrativos, lo que hace aún más difícil su análisis. Desde la docencia no se dispone con documentos o materiales de apoyo que faciliten el estudio de temas relacionados con la conflictividad agraria, por lo que la selección de una problemática local, se considera relevante para la formación de profesionales en la administración de tierras.

Además de lo mencionado, se ha identificado que la información existente relacionada con el caso, carece de una estructura sistematizada, limitando la descripción de los diferentes componentes que integran el conflicto limítrofe y la caracterización de los actores involucrados, dificultando la comprensión y difusión de sus medidas de resolución, por lo que con la realización del presente trabajo se ofrece una fuente de consulta actualizada para la docencia en temas relacionados con la conflictividad de la tierra.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio de temas relacionados con la problemática de conflictividad agraria en Guatemala, a través del programa de trabajos de graduación de la carrera de Administración de Tierras, del Centro Universitario de Oriente; representa un medio para generar información escrita que puede ser utilizada para la docencia y la investigación.

Se ha identificado que los temas relacionados con la problemática de la conflictividad agraria en el ámbito nacional, la mayoría de las veces no se toma en cuenta una metodología que sistematice la información de forma ordenada y detallada, presentando casi siempre resultados de análisis poco profundos y dispersos.

Desde la perspectiva de la docencia y la investigación, se valora el estudio de los problemas asociados con el tema de la tenencia y uso de la tierra, en particular cuando se trata del oriente de Guatemala. Especialmente porque se identifican procesos de resolución de conflictos, además de conocer el rol que ocupan las instituciones gubernamentales correspondientes, para el control del conflicto sobre la problemática de la tierra.

Por lo antes descrito, se propuso el estudio del “Análisis descriptivo del conflicto territorial entre el municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula y el municipio de la Unión del departamento de Zacapa”, que servirá para documentar el análisis de la problemática, para generar una fuente de consulta que sean de utilidad en la docencia y la investigación en la carrera de Administración de Tierras.

III. MARCO TEÓRICO

Con el fin de aportar a la mejor comprensión de la temática a estudiar, se realizó el proceso de investigación bibliográfica para dar soporte teórico a los procesos de recopilación e interpretación de la información, a continuación se presentan algunas definiciones de los principales conceptos a abordar.

3.1 CONFLICTIVIDAD

El primer término básico del estudio es el de **conflictividad**, entendiéndose como un conjunto de factores que condicionan la vida y actividades de un grupo social determinado y que explican el surgimiento de manifestaciones concretas de desacuerdo o controversia, es decir, de conflictos (Monzón, citado por URL 2009).

Según Monzón (2006), “La conflictividad contiene dentro de sí a los diferentes conflictos, pero los conflictos no contienen en su totalidad todo lo que implica la conflictividad”.

Ello significa que no se puede entender un conflicto determinado sin tener en cuenta el marco general y las condicionantes estructurales en que se manifiesta y desarrolla. En otras palabras, la conflictividad abarca las cuestiones de fondo que propiciaron el estallido de un conflicto. Cuando se habla de conflictividad se habla, sobre todo, de las estructuras, hábitos culturales y prácticas que propician los conflictos (Monzón, citado por URL 2009).

3.2 LA CONFLICTIVIDAD Y LOS GRUPOS SOCIALES

Las sociedades en donde existen grandes desigualdades sociales y exclusión tienden a enfrentar mayores problemas y violencias por el hecho, entre otros factores, de que la mayoría de la población no tiene cubiertas sus necesidades básicas y porque el Estado suele carecer de medios y voluntades para la intermediación entre/con los grupos sociales (Lorenzo, 2001).

En cambio, aquellas sociedades más incluyentes, en donde sus ciudadanos tienen amplio acceso a servicios básicos de calidad, la conflictividad tiende a manifestarse con un perfil más bajo y sobre todo, cuentan con mecanismos más eficaces de abordaje y tratamiento de los conflictos (Lorenzo, 2001).

Podría decirse entonces, que la conflictividad aumenta cuando existe un vacío en la atención de necesidades que no han logrado satisfacerse con las políticas públicas y esfuerzos privados articulados a las mismas (Lorenzo, 2001).

La Secretaría de Asuntos Agrarios (2006) al referirse a la conflictividad agraria señala que “es un fenómeno social que involucra a amplios sectores de población, generado por la interacción de un conjunto de factores sociales, económicos, políticos y culturales que han determinado las particulares formas de relación entre los grupos sociales (del agro)”.

Esta interacción entre fenómenos ha mantenido, a lo largo de la historia, una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en graves sucesos de violencia (SAA, 2014).

3.3 CONFLICTO

El término conflicto se origina etimológicamente, de la palabra latina *conflictus*, a su vez derivado del también latín *confligieri*, que se refiere a combate, lucha y pelea. El conflicto es una contradicción, algo que se interpone en el camino de las cosas, un problema que entraña un gran peligro por su resistencia a la solución. Es una disputa en cuanto a que dos personas o actores persiguen un mismo fin que escasea (Galtung, citado por Calderón 2009).

Según Galtung, citado por Calderón (2009), el conflicto es generado por tres factores: “las deficiencias de las estructuras, las culturas y los actores. Las primeras por no atender las necesidades básicas de la población, las segundas por justificar la violencia, y los terceros por ser incapaces de aproximarse sin enfrenamiento a los conflictos”.

Según Tzay, citado por URL (2009), “el conflicto se refiere fundamentalmente al intercambio de hostilidades entre actores que no se encuentran de acuerdo sobre un punto en particular. La naturaleza conflictiva de su relación se basa en el hecho de su incapacidad para encontrar satisfacción a sus particulares necesidades en la satisfacción de las necesidades de su adversario en el conflicto”.

Un estudio del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005), indicó que existe una relación estrecha entre pobreza y conflicto. Según dicho estudio, las estructuras desiguales y las limitaciones a requerimientos básicos como luz, agua, salud, entre otros, hacen que la desigualdad y la conflictividad sean más grandes y que su abordaje sea más complicado. Con lo cual también podría deducirse que la conflictividad se reduce, en cierta medida, a través de la atención y solución de estas necesidades o intereses no atendidos.

La discriminación, el acceso desigual a los recursos y la falta de respeto por la identidad cultural, entre otros quebrantamientos de los derechos humanos, forman parte de un elemento común en los conflictos en el territorio (PNUD, 2006).

3.4 SISTEMAS CONFLICTIVOS

Según Sarti, citado por URL. (2009), los sistemas conflictivos se “evidencian a partir de la emergencia sucesiva o recurrente de conflictos que comparten similares características”. Por lo que la conflictividad permanece latente y se hace manifiesta mediante conflictos específicos que surgen a partir de condiciones coyunturales precisas, a manera de detonantes, que a su vez obedecen o pueden encontrar su correspondiente explicación en situaciones históricas.

El reconocimiento de esta complejidad implica atender, entender y actuar sobre ese tipo de situaciones que producen una problemática constante. Los sistemas conflictivos manifiestan desacuerdos e intereses encontrados que pueden proporcionar oportunidades de desarrollo si son tratados tempranamente hacia la transformación positiva del mismo. Lo negativo no es el conflicto, sino los modos violentos o pasivos empleados para tratar de resolverlos Sarti, citado por URL. (2009)).

En los sistemas conflictivos, los conflictos son elementos naturales y hasta necesarios para la formación humana y el conocimiento de las realidades sociales, como señala pueden tener patrones destructivos que pueden ser canalizados hacia una expresión constructiva (Fisas, 2006).

3.5 CONFLICTO SOCIAL

Según Lorenzo (2001), define el conflicto social como “un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social”.

Otra manera de denominar al conflicto social, es llamarlo disputa pública, la cual según es una “controversia cuyos efectos son sentidos por otros grupos además de las partes” (Carpenter y Kennedy, citado por URL 2009).

Entre sus características están la existencia de una red complicada de intereses, es decir, muchas partes (grupos, no individuos); el surgimiento de nuevas partes (nuevas ideas = nuevos actores); diversidad de niveles de conocimiento; diferentes fuentes de poder; ausencia de relacionamiento continuo; procedimientos distintos para la toma de decisiones; procedimientos no estandarizados; amplitud en el rango de los temas y otros (Carpenter y Kennedy, citado por URL 2009).

3.6 CONFLICTO AMBIENTAL

Según Quintana (2004), el conflicto ambiental se refiere a las alteraciones negativas sobre el entorno que afectan el equilibrio vital del ecosistema incluido el ser humano”. Además afirma que los principales conflictos ambientales coincide con la implantación del modelo económico neoliberal para los países latinoamericanos. Los conflictos ambientales ponen en contacto a los extremos de la escala social: las empresas globalizadas y los grupos pobres, generando formas extremas de polarización social.

El conflicto ambiental se produce en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella intervienen (Quintana, 2004):

- 1) choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas.
- 2) desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado.

Este tipo de conflictos ambientales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades (Quintana, 2004).

Para Páramo, citado por URL 2009), existen tres causas que son las principales generadoras de conflicto ambiental:

- 1) La distribución, apropiación y presión sobre la propiedad rural, con los consecuentes cambios de vocación agropecuaria.
- 2) La colonización de zonas de protección.
- 3) Las manifestaciones concretas de los conflictos socio-ambientales, que se vinculan con la propiedad, el acceso y uso del agua, indefinición de límites territoriales, pago de impuestos u otros.

Según Quintana (2004), los conflictos socio-ambientales actuales van más allá de disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se enfrentan cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como un recurso económico, o sistema de recursos naturales; y por otro lado, el medio ambiente se hace equivaler a “espacios o escenarios de vida”; el problema radica en que el encuentro entre estas dos perspectivas se da bajo un contexto o lógica de dominación.

3.7 MECANISMOS QUE PUEDEN DAR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS

Según Fisas (2006), sugiere los siguientes mecanismos que permiten dar respuesta a los conflictos:

- Resolución de conflictos: indica la necesidad de entender cómo el conflicto empieza y termina, y busca una convergencia de los intereses de los actores.
- Gestión de conflictos: concepto que reconoce que el conflicto no puede resolverse en el sentido de librarse de él, y que pone el acento en limitar sus consecuencias destructivas.
- Transformación de conflictos: pone el acento en la naturaleza dialéctica del conflicto.

El conflicto social es un fenómeno de la creación humana que forma parte natural de las relaciones humanas. No hay conflicto sin actores. Se le denomina actor o parte implicada a todo aquel individuo o colectivo que asume determinadas actitudes y comportamientos en función a su entorno (Fisas, 2006).

Se define al actor de un conflicto como “toda unidad de decisión, directa o indirectamente implicada en el conflicto y que tenga algún tipo de interés relacionado con el resultado de la disputa”. Por lo que propone la siguiente clasificación (Fisas, 2006):

Actores principales o primarios: aquellas partes cuyos intereses se manifiestan contrapuestos -de manera real o aparente- entre sí. Son unidades que compiten directamente por lograr sus objetivos (Fisas, 2006).

Actores periféricos o secundarios: son aquellos individuos, organizaciones sociales o instituciones que están involucrados de alguna manera en el conflicto, pero que no se constituyen como actores principales (Fisas, 2006).

A medida que el conflicto se desarrolla los actores periféricos pueden pasar a ser primarios o a la inversa, los primarios pueden convertirse, en algún momento, en periféricos, dependiendo de la evolución y escalada del conflicto (Fisas, 2006).

3.8 INTERESES EN LA OBTENCIÓN DE LA TIERRA

La obtención o posesión de ciertas áreas da lugar a un fenómeno denominado “territorios liberados” donde el Estado y sus instituciones se ven limitados y por tanto, rigen las normas que permiten libertad de actuación y donde las lealtades personales juegan un papel determinante (SAA, 2014).

El control de un territorio permite crear cordones de seguridad alrededor de áreas de viviendas, cultivos o áreas estratégicas para su accionar. Dichos cordones constituyen verdaderas fronteras que permiten a sus actores entrar a algunas comunidades rurales, para ganar afinidades y lealtades que posteriormente rinden beneficios (SAA, 2014).

A cambio, una comunidad “beneficiada” puede llegar a obtener rápidamente respuestas a sus necesidades y demandas más urgentes (alimentación, créditos, empleo, incluso atención médica y otros) (SAA, 2014).

3.8.1 Mecanismos y estrategias más utilizadas para posesión de la tierra

Acá se incluye la compra de tierras en conflicto para después negociar con quienes estén asentados en la propiedad, generalmente considerados ocupantes (llamados en forma peyorativa “invasores”) aunque en sentido estricto no lo sean ya que tienen la posesión de esas tierras desde anteriores generaciones (SAA, 2014).

Entre las estrategias para adquirir tierras, se encuentran las inscripciones anómalas a través de alteración de documentos registrales (redes que involucran abogados y burócratas infiltrados en los registros de la propiedad). Esto implica dobles inscripciones, alteración de linderos, inscripción de fincas inexistentes, extensiones incorrectas (SAA, 2014).

Como estrategia también se observa la utilización sistemática de la violencia; tal como se ha mencionado, está dirigida contra líderes locales o personas con algún nivel de representación comunitaria. Incluso puede estar dirigida en contra de la comunidad en su totalidad y en contra de los propietarios. La violencia implica muchas formas; desde la intimidación y coacción, hasta la violencia física y psicológica (SAA, 2014).

Provocar el divisionismo interno en las comunidades es una estrategia utilizada con frecuencia por los capitales “lícitos” y parece ser que también por los ilícitos. Se compran voluntades que provocan la desintegración de comités, asociaciones o colectivos, lo cual llega a generar condiciones de desesperación y frustración que “convencen” a la gente de vender su propiedad. Este divisionismo, conflicto en sí mismo, puede traducirse en confrontación entre pobladores de la misma comunidad, lo cual favorece la venta de la propiedad o tierra posesionada (SAA, 2014).

Finalmente, las “ocupaciones planificadas” en áreas protegidas o en fincas con problemas de ocupación. Por lo general, se organizan grupos de campesinos que llegan a ocupar tierras con población asentada generando un conflicto entre ambos grupos. Muchas veces tiene el efecto de un desalojo porque el (nuevo) grupo que llega a ocupar desplaza a los antiguos ocupantes (SAA, 2014).

Es un grupo no integrado, culturalmente diverso, aglutinado solamente por el interés de la ganancia que espera obtener con la acción de ocupación. Este tipo de ocupaciones se observa sobre todo en Petén, favorecidas por las características del territorio de este departamento (grandes extensiones, poco control). Por tanto, la estrecha vinculación que existe entre la problemática alrededor del uso y la propiedad de la tierra, viene a complejizar aún más si cabe el panorama de la conflictividad agraria en las regiones del norte de Guatemala (SAA, 2014).

3.9 NUEVAS DINÁMICAS DE LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA EN GUATEMALA

3.9.1 Impactos económicos

Las consecuencias más evidentes y preocupantes de las nuevas dinámicas económicas asociadas con la conflictividad agraria es la reconcentración de la propiedad sobre la tierra. La adquisición por la vía de la compra o el arrendamiento de grandes extensiones de propiedades revierte los procesos de colonización en las áreas y modifica las condiciones de tenencia, pasando del minifundio (en manos de muchos), al latifundio en (manos de pocos) (López, citado por URL 2009).

Algunas de las consecuencias se sienten en la presión sobre las áreas protegidas, en el incremento de la migración y en la seguridad alimentaria de las poblaciones que pierden sus terrenos o su propiedad a manos de las empresas que les ofrecen sumas de dinero por la misma, pero que mal administradas no permiten la reubicación de los campesinos en otras áreas, dejando a un nuevo grupo de personas con necesidad de acceder a la tierra, creando un círculo vicioso de demanda insatisfecha (López, citado por URL 2009).

3.9.2 Crecimiento sin desarrollo

Las nuevas dinámicas económicas potencialmente tienden a ignorar la dimensión humana del conflicto, actuando como se ha visto, desconociendo la participación comunitaria, desoyendo las demandas e ignorando la necesidad de consulta e información hacia las comunidades y sobre todo, los derechos históricos que amparan a muchas de estas poblaciones (Monzón, citado por URL 2009).

Siguiendo esta lógica, lo que se genera son las viejas dinámicas en nuevos territorios, esto es crecimiento, pero sin desarrollo. Por el contrario, si se logrará una alianza Estado-Empresas, tomando en cuenta la inclusión de las comunidad inmersas y los gobiernos locales; se obtendrían mejores resultados que beneficiarían a todas las partes; entonces, verdaderamente se abriría la posibilidad de generar crecimiento económico y desarrollo local (Monzón, citado por URL 2009).

3.9.3 Fuentes de empleo versus vulnerabilidad alimentaria

En los casos donde una empresa quiere hacer uso de ciertas áreas con fines de producción, los pobladores de las comunidades involucradas, pueden llegar a asumir una actitud más pragmática frente a la pérdida de sus tierras para el cultivos, si a cambio obtienen una fuente de generación de ingresos que les asegure la sobrevivencia –como mínimo- o un mejor nivel de vida al que la producción agrícola les proporciona – idealmente- (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

Sin embargo, lo que demuestra la realidad actualmente, es que las fuentes de empleo son pocas y pocos los beneficiados (directos e indirectos), lo que contribuye a generar división comunitaria entre los que obtienen beneficios directos y los que no. Al final lo importante para las comunidades es que la presencia de las empresas en sus alrededores genere beneficios; lamentablemente, en muchos casos, son aún vistos como beneficios personales e individuales y no existe la organización necesaria para luchar por obtener dividendos para el colectivo comunitario (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

3.9.4 Mercado de tierras

La dinámica de compra-venta de tierras que actualmente se da en las comunidades permite identificar que existe un grupo de compradores –las empresas- y vendedores individuales –algunos campesinos-. Sin embargo, localmente no ha existido una oferta espontánea y menos aún organizada, sino han sido los compradores los que han determinado las condiciones de compra, los mecanismos para “convencer” a los vendedores y los precios (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

Esta relación de intercambio, se realiza en condiciones desfavorables para las comunidades aunque no necesariamente para los vendedores, ha contribuido a la generación de conflictos intra-comunitarios, llegando incluso a implicar la violación de legislación vigente (copropiedad, por ejemplo). Otro de los efectos negativos de este tipo de negociación ha sido el encarecimiento de la propiedad (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

3.10 IMPACTOS DE LAS NUEVAS DINAMICAS EN LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA

3.10.1 Estabilidad

Según se ha señalado, la falta de información, la memoria colectiva de los efectos del conflicto armado interno, los rumores, la falta de participación comunitaria, la fragmentación, las demandas insatisfechas, las expectativas frustradas y la injusticia social que padecen grandes contingentes de población, generan condiciones propicias para poner en riesgo la débil estabilidad política de las regiones y del país (Tzay, citado por URL 2009)

Cualquier incidente, por pequeño que sea pero interpretado bajo la lógica del conflicto, es capaz de generar respuestas violentas, acciones de hecho y comportamientos colectivos que, mal atendidos, desembocan en situaciones de crisis que provocan reacciones casi siempre represivas por parte del Estado (Tzay, citado por URL 2009).

Estas amenazas adoptan muchas formas: desde iniciar acciones judiciales, limitar las oportunidades de empleo, retirarse de las mesas de negociación o condicionar la participación, hasta intimidaciones y amenazas a la vida, afectando a trabajadores institucionales o pobladores de las comunidades (Tzay, citado por URL 2009).

3.10.2 Planificación dispersa

La delegación que el Estado guatemalteco ha hecho de una de sus responsabilidades fundamentales, como lo es la planificación del desarrollo, ha generado una enorme dispersión y un impacto aún desconocido en cuanto al rol de los distintos actores sociales (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

En la actualidad, aspectos como la construcción y equipamiento de una escuela o de un puesto de salud, la habilitación de algunos caminos y otros, quedan en buena medida, en manos de la voluntad y la inversión de empresas privadas. Sin considerar que las

prioridades de inversión deberían idealmente ser definidas en procesos participativos a nivel de los COCODES y COMUDES (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

Esto no necesariamente funciona así y en muchos casos las empresas invierten en función de demandas puntuales de algunas comunidades, lo que genera desorden y descontrol e incluso, en algunos momentos, podrá implicar duplicidad de esfuerzos y falta de transparencia en la gestión de recursos (Palma y Taracena, citado por URL 2009).

3.10.3 Debilitamiento de las capacidades institucionales

Los procedimientos metodológicos que utiliza la SAA (Secretaría de Asuntos Agrarios), tienen correspondencia con los métodos de resolución alternativa de conflictos, utilizando la mediación en procesos de diálogo y negociación. Además de la investigación por medio de estudios técnicos (históricos, registrales, catastrales, sociales y jurídicos) (URL, 2009).

La estrategia diseñada para abordar un conflicto de tierras, busca que de forma secuencial, lógica y sistemática se pueda dar un estudio integral, análisis de la competencia institucional, visita de campo, recopilación de información, análisis de la información recopilada. Después de esto, se procede a hacer un planteamiento de los tipos de estudios que serán necesarios elaborar en cada uno de los casos y definir la estrategia de intervención (URL, 2009).

La SAA (Secretaría de Asuntos Agrarios), involucrada en una buena cantidad de casos, tiene amplios testimonios de lo que se plantea. La mayoría de casos están en un impasse que en ocasiones, dura tanto tiempo como vida tiene la Institución (URL, 2009).

Otros, se empantanar en FONTIERRA por interpretaciones rígidas de la legislación y en la actualidad corren el riesgo de quedarse a la deriva, producto de la finalización de su mandato y de la falta de definiciones en el Organismo Legislativo (URL, 2009).

Por su parte, el CONAP no tiene medios adecuados para afrontar la problemática en las áreas protegidas, y así el resto de instituciones. La carencia de recurso humano, económico o de marcos regulatorios adecuados (Ley de Regularización, por ejemplo) son sólo algunas de las debilidades institucionales que se han reflejado (URL, 2009).

3.10.4 Modificación en el uso de la tierra

Uno de los efectos más inmediatos de las nuevas dinámicas agrarias es la modificación de los usos tradicionales de la tierra. La conflictividad genera zonas con visiones distintas sobre la naturaleza, los recursos renovables y no renovables. Mientras algunos sectores sociales promueven la conservación, otros promulgan con vehemencia la necesidad de explotarlos y otros simplemente demandan certeza jurídica sobre la tierra que poseen (URL, 2009).

El medio natural es para algunos, fuente de vida y espacio social. Para otros, la protección de la naturaleza es un deber y una responsabilidad en aras de la supervivencia; mientras que para otros, en especial para los dueños del capital, es una fuente importante de riqueza que, en consecuencia, debe ser explotada (URL, 2009).

3.10.5 Aumento de las asimetrías de poder

La implantación de nuevas actividades económicas en el territorio conlleva la incursión de nuevos actores y por ende nuevas formas de relacionamiento entre ellos, dando como resultado el incremento de las asimetrías de poder entre unos y otros. Por un lado, las pequeñas comunidades en alianza o no y asesoradas o no por organizaciones nacionales o locales, se enfrentan a grandes intereses representados por empresas nacionales (URL, 2009).

El poder de éstas es incomparable con el que puedan tener las poblaciones rurales. Este poder tiene que ver con el acceso a la información, la disponibilidad de recursos financieros, la capacidad de generar alianzas y de movilizar a la institucionalidad estatal. En la medida que la desinformación continúe siendo una de las formas de actuación más utilizadas, las asimetrías se agravan. La desinformación alimenta la escalada de los conflictos y en la mayoría de los casos, quienes más pierden son las comunidades. Los referentes siempre son históricos, de experiencias nacionales o internacionales, pero de

las cuales se han adquirido algunas lecciones que no se desean volver a repetir (URL, 2009).

IV. MARCO REFERENCIAL

A continuación se presenta una breve descripción referencial de cómo se encuentran los municipios de Jocotán, del departamento de Chiquimula y La Unión del departamento de Zacapa, en el momento actual. La información descrita hace referencia a las características geográficas, sus condiciones humanas, económicas y naturales, consideradas en el territorio actualmente.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN

4.1.1 Ubicación geográfica

El municipio de Jocotán es uno de los cuatro municipios que integran la región Ch'ortí' en el departamento de Chiquimula, y se ubica dentro de la cuenca hidrográfica denominada Copan Cho'rtí' cuyo cauce principal es el Río Grande de Copán de la República de Honduras. Sus centros poblados presentan diferentes altitudes, las cuales oscilan entre trescientos metros a los mil ochocientos sobre el nivel del mar (msnm), lo que genera tener en el territorio una diversidad de climas (SEGEPLAN, 2018a).

La cabecera municipal se encuentra ubicada en latitud norte 14° 49' 10" y longitud oeste 89° 23' 25", con una elevación de 457msnm, tomando como referencia el parque central (SEGEPLAN, 2018a).

4.1.2 Colindantes y extensión geográfica

El municipio de Jocotán colinda al **Norte** con los municipios de Zacapa y La Unión, al **Este** con los municipios de Camotán y Esquipulas; al **Sur** con los municipios de Olopa y San Juan Ermita y al **Oeste** con el municipio de Chiquimula. Su extensión territorial es de 247 km² (SEGEPLAN, 2018a).

4.1.3 División político-administrativa

En la figura 1 se observa que el municipio de Jocotán cuenta con una cabecera municipal, treinta y dos (32) aldeas y ciento veintidós (122) caseríos, los cuales integran las nueve (9) microrregiones quienes comparten características similares, agrupadas en un espacio geográfico definido en el territorio municipal.

La micro regionalización ha servido para canalizar de manera eficiente la inversión público privada, generando el ordenamiento territorial del municipio y ser un canal de acceso al territorio para promover el desarrollo del mismo.

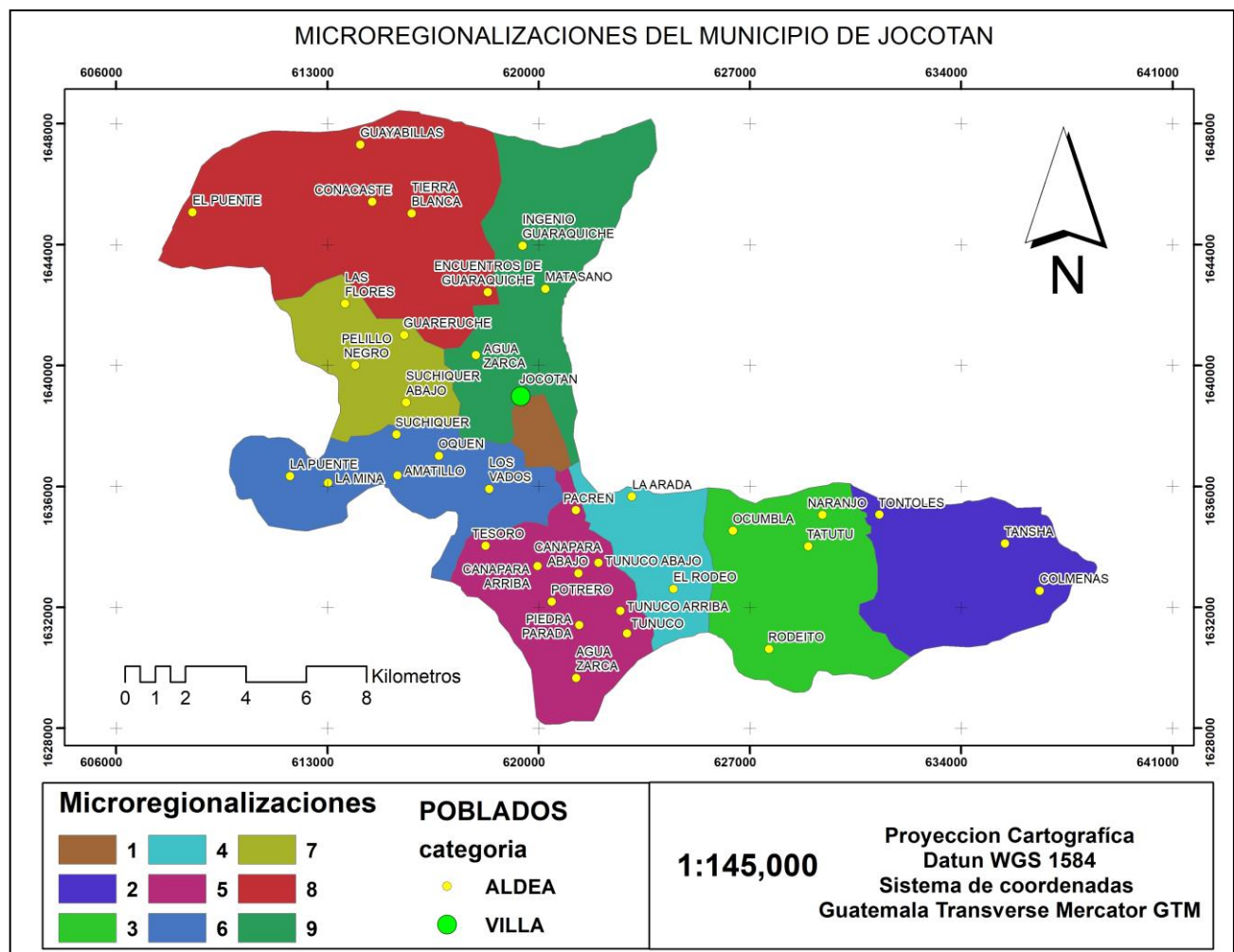


Figura 1. Mapa de micro regionalización municipal de Jocotán, (SIG-Cunori, 2018).

4.1.4 Población

El municipio de Jocotán tiene una población de 64,425 habitantes con una ruralidad del 86.5%, el restante 13.5% se encuentra residente en el área urbana; con una densidad poblacional de 243 habitantes por kilómetro cuadrado. La distribución de población en el municipio para el año 2018, es de 65% para el género femenino y el restante 35% masculinos (SEGEPLAN, 2018a).

4.1.5 Concentración de la población

La mayor concentración de habitantes está en el área rural, en las microrregiones establecidas. El casco urbano municipal es el centro poblado más grande en el municipio con un porcentaje de 8.60% de la población total del mismo. La cabecera municipal es el núcleo generador que contiene la mayor cantidad de servicios básicos lo que da como resultado una concentración fuerte de personas del área rural, además de ello es el centro poblado con mayor cantidad de viviendas (SEGEPLAN, 2018a).

Los centros poblados que mayor concentración de personas tienen en la actualidad son, la cabecera municipal y las comunidades de Aldea Matazano con 2,705 habitantes, Aldea Suchiquer con 2,135, Aldea Cumbre La Arada con 1,409 habitantes, Aldea Talquezal con 1,234 hab., y Aldea Los Vados con 976 habitantes (SEGEPLAN, 2018a).

4.2 MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ZACAPA

4.2.1 Ubicación geográfica

El municipio de La Unión pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al **Este** de la cabecera departamental, entre las coordenadas geográficas: 14°57'52" latitud **Norte** y 89°17'43" longitud **Oeste** del Meridiano de Greenwich, se encuentra a una altitud entre 587 a 1760 msnm (SEGEPLAN, 2018b).

4.2.2 Colindancias y extensión geográfica

Colinda al **Norte** con Gualán, al Sur con los municipios de Camotán y Jocotán del departamento de Chiquimula, al **Este** con la República de Honduras y al **Oeste** con el municipio de Zacapa. Su extensión territorial es de 214 km². Se ubica a 75 kilómetros de la cabecera departamental y a 195 kilómetros de la Ciudad Capital (SEGEPLAN, 2018b).

4.2.3 Población

El municipio está conformado por un pueblo (La Unión, cabecera municipal), 30 aldeas, 42 Caseríos y 3 fincas; los cuales, por su ubicación geográfica y características se han agrupado en 10 micro regiones, según se muestra en la figura 2. Esta micro regionalización es producto del análisis del sistema de lugares poblados del municipio, realizado de forma participativa con representantes de las propias comunidades y actores en el proceso; la que además de obedecer a una distribución político administrativa interna, responde al funcionamiento y jerarquía de cada comunidad, según la topografía del territorio, características económicas, conectividad y disponibilidad de servicios, especialmente, salud y educación (SEGEPLAN, 2018b).

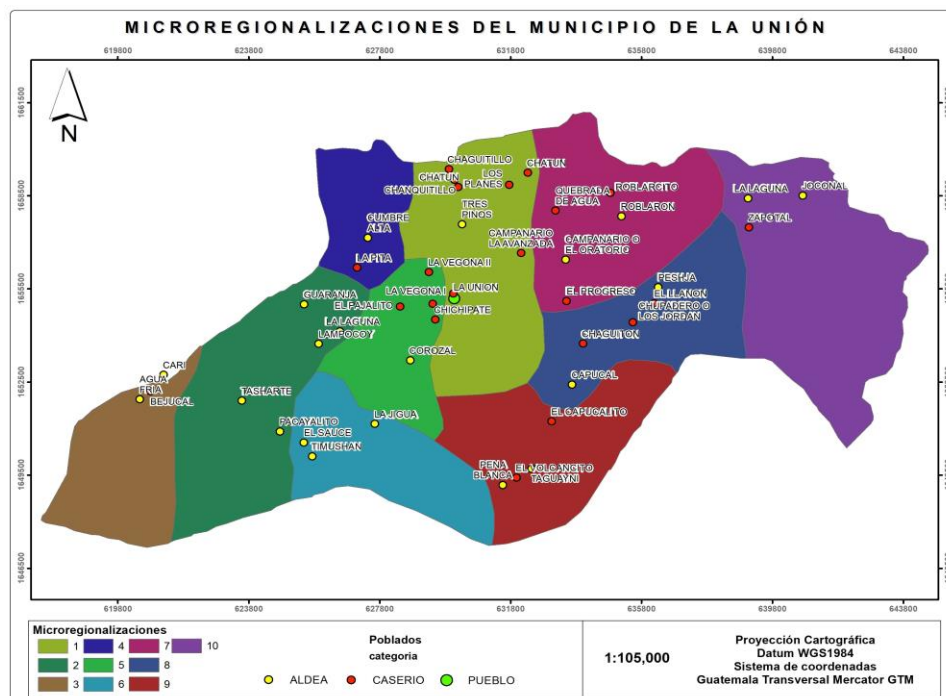


Figura 2. Mapa de micro regionalización municipal de La Unión (SIG-Cunori, 2010).

4.2.4 Concentración de la población

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población del municipio para el 2018 es de 36,523 habitantes; mientras que, según proyección del censo municipal realizado por la Oficina Municipal de Planificación de las cuales, el 43.9% son hombres y el 56.1% mujeres. Según el grupo étnico a que pertenecen, el 99% de la población se define como ladina, mientras que sólo un 1% se identifican en la etnia Ch"orti", éstos asentados principalmente, en las comunidades de Tasharté y Lampocoy, en el área limítrofe con Jocotán y Camotán del departamento Chiquimula, municipios donde se concentra la mayor población Ch"orti" de la Región Nororiental. Tomando de base los datos del censo municipal, la densidad poblacional para el 2018 se determinó en 155 habitantes por km². La figura 3 muestra el mapa predial de la finca en el municipio de La Unión, del departamento de Zacapa.

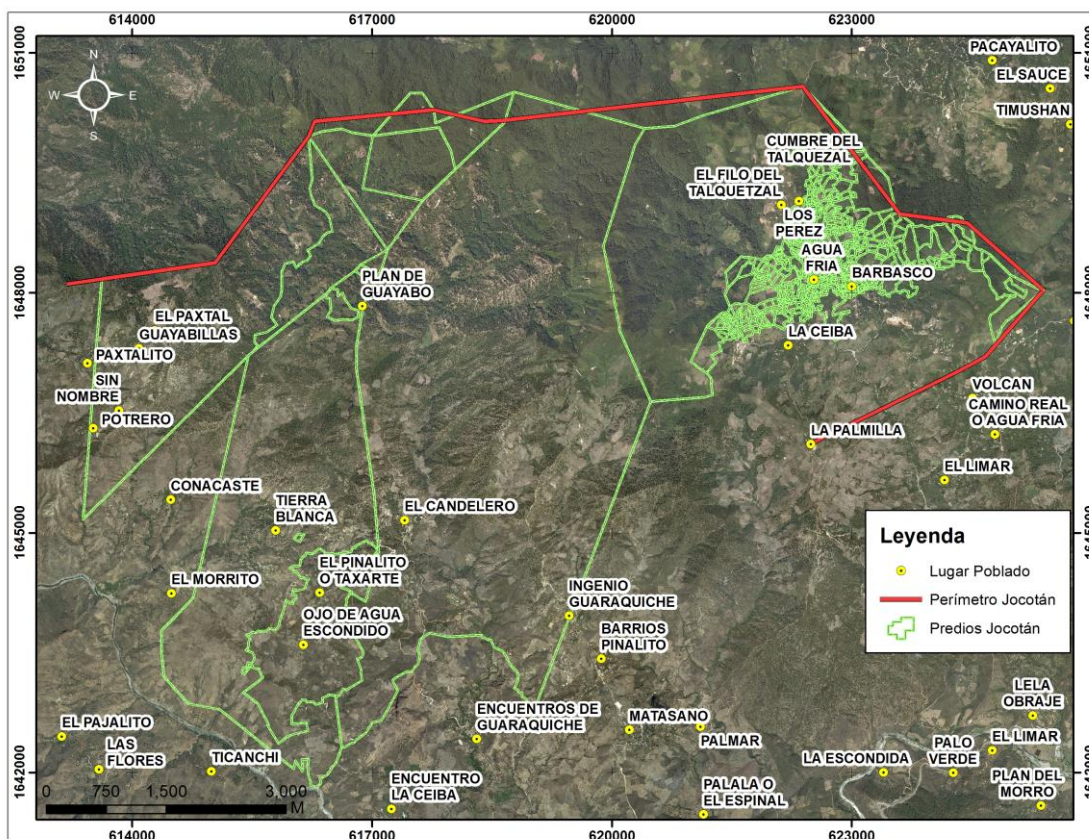


Figura 3. Mapa predial de la finca en el municipio de La Unión, Zacapa (RIC, 2010).

V. MARCO METODOLÓGICO

5.1 OBJETIVOS

GENERAL

Sistematizar la información existente del conflicto territorial entre los municipios de Jocotán y La Unión; por medio de la elaboración del documento que servirá de base para el estudio de problemas enfocados con la tenencia de la tierra en el oriente de Guatemala.

ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar a los principales actores involucrados dentro del conflicto limítrofe entre los municipios de Jocotán y La Unión.
- Recopilar la información existente por la Secretaría de Asuntos Agrarios sobre la situación actual de la indefinición territorial entre los municipios de Jocotán y La Unión.
- Elaborar el documento que servirá para la docencia en los cursos relacionados con el tema de la tierra de la carrera de administración de tierras.

5.2 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se solicitó por escrito y de forma verbal la información existente y relacionada con el conflicto derivado de la indefinición de límites territoriales entre comunidades limítrofes de los municipios de La Unión del departamento de Zacapa y Jocotán del departamento de Chiquimula, haciendo el requerimiento a la Secretaría de Asuntos Agrarios y subsecretaría de Resolución de Conflictos de la Regional Oriente, ubicada en el municipio de Zacapa, una copia del expediente completo de dicho caso.

5.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESCRITA

Una vez obtenida la copia del expediente, se realizó el análisis del caso, donde se identificaron los aspectos siguientes:

- Identificación del caso
- Planteamiento del conflicto
- Causas que dieron origen al conflicto
- Los actores involucrados

Para cada uno de dichos aspectos, se consideraron elementos específicos, como por ejemplo en el caso del planteamiento del conflicto, lo siguiente:

- Quién o quiénes representan la parte solicitante?
- Quién o quiénes representan la contraparte?
- En ambos casos, si una o la otra estuvieran siendo asesoradas por un particular o bien una entidad. Se identificaron a diversos actores que se involucraron en el conflicto.
- Considerando el punto anterior, se identificó la instancia por la cual ingresó el conflicto.
- Con base a la información contenida en el expediente se determinó el número de familias involucradas en el conflicto.

Se identificó y describieron los diferentes procesos realizados, por cada una de las instancias correspondientes, durante el desarrollo de la resolución del conflicto.

5.4 DESCRIPCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL CASO ESTUDIADO

Con la información escrita y verbal recolectada, se hizo una descripción de los procesos y actividades de mayor relevancia, considerando el orden cronológico de los mismos. Con el respaldo de la información descriptiva, se realizó un análisis donde se detalló el conflicto, las causas que lo originaron, los actores directos e indirectos del caso y los procesos

realizados de manera conjunta, con las instituciones involucradas, en el abordaje de la solución del mismo.

Dicha sistematización se realizó para facilitar la asimilación del contenido y la ejemplificación del abordaje de los conflictos de tierra en Guatemala, en la aplicación de la enseñanza dentro de los cursos relacionados con la conflictividad agraria en la carrera de Técnico en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras.

5.5 FORO SOBRE EL CONFLICTO BAJO ESTUDIO

En el foro se plantearon interrogantes relacionadas con el abordaje del conflicto agrario estudiado e incongruencias que sean parte del estancamiento del proceso de resolución, así como la importancia institucional dentro del abordaje de la temática agraria en el país.

5.5.1 Preparación del foro

Se programó la asistencia de autoridades locales conocedores de la problemática central entre las comunidades limítrofes de los municipios de La Unión, Zacapa y Jocotán, Chiquimula, representantes de la Secretaría de Asuntos Agrarios y Asociación Campesina Nuevo Día. El grupo de participantes fue conformado por dos miembros de la Secretaría de Asuntos Agrarios, un representante de la municipalidad de Jocotán y un representante de la Asociación Campesina.

La invitación se hizo por parte de la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras, para participar en dicho foro, donde se animó a los participantes a dialogar y responder las interrogantes que resulten del análisis del caso definición de límites territoriales entre los municipios La Unión y Jocotán.

5.5.2 Realización del foro

El foro se realizó dentro de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente, con la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras como encargada y facilitadora de la realización del evento.

Dicho foro se desarrolló mediante la invitación hacia la población universitaria e interesados en la temática de la conflictividad agraria. El desarrollo del foro fue presentado de la siguiente manera:

1. Presentación de los participantes
2. Exposición de una reseña histórica sobre el conflicto limítrofe entre los municipios estudiados realizada por el estudiante investigador.
3. Abordaje de los temas del foro.
 - ✓ Causas que dieron origen al conflicto de indefinición de límites
 - ✓ Actores directos y su realidad dentro del conflicto
 - ✓ Coordinación institucional para el abordaje de dicho conflicto agrario
 - ✓ La función que desempeñan dentro del conflicto en estudio
 - La Secretaría de Asuntos Agrarios
 - El Registro de Información Catastral
 - Autoridades municipales
 - Líderes comunitarios
 - ✓ Causas que dilatan la solución del conflicto
 - ✓ Propuestas para continuar el proceso de solución del conflicto
4. Presentación de propuestas para la continuidad del abordaje del conflicto por parte de los participantes.
5. Finalización y Agradecimientos por la participación de los invitados.

5.5.3 Publicación y entrega de la propuesta de seguimiento

El informe final fue publicado con el propósito de proveer de instrumentos metodológicos que aporten al estudio del tema relacionado con el conflicto agrario entre los municipios de Jocotán y La Unión. Al publicar los resultados, se entregó una copia a la sede Regional Oriente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, una copia a cada una de las instancias a las que pertenezcan los participantes en el foro, dos copias a la biblioteca del Centro

Universitario de Oriente y dos copias que quedaron archivadas en la carrera de Administración de Tierras para uso de los estudiantes.

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CONFLICTO TERRITORIAL

En el resumen se describe y analizan los puntos más relevantes de la información recopilada por la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) sobre el caso de conflicto limítrofe entre los departamentos de Chiquimula y Zacapa, por lo que se inicia con una reseña histórica de las fincas que hasta la fecha se encuentran bajo dicha problemática.

6.1.1 Actores involucrados en el conflicto

A continuación en el cuadro 1, se muestran los actores identificados en el estudio realizado, como también una descripción de cada uno de ellos, en este aspecto se consideró el rol de cada uno de ellos en relación a la problemática estudiada.

Cuadro 1. Actores involucrados en conflicto del municipio de Jocotán y La Unión.

No.	Actores	Descripción
1	Comunidades involucradas	Talquezal, Caserío Agua fría, Tipache, Ingenio Guaraquiche, Encuentro del Candelero, Guayabillas, Oregano, Conacaste, Tierra Blanca, Matazano, Guaraquiche Centro, Aguazapa, Tasharté.
2	Comunidades afectadas	Caría, Tierra blanca, Candelero, Talquezal, Matazano.
3	Municipalidad de La Unión	319 caballerías y 19 manzanas con 9,379 varas cuadradas que pertenecen a La Unión
4	Municipalidad de Jocotán	25 caballerías que pertenecen a Jocotán
5	Registro de la Propiedad Inmueble	No se realizó el proceso administrativo

		correspondiente para la desmembración y documentación de ambos fincas.
6	Registro de Información Catastral	No se tiene la información actualizada y no se cuenta con toda la información del caso.
7	Secretaría de Asuntos Agrarios	Cuenta con archivo; sin embargo, la información no está digitalizada y no se tienen avances sobre la problemática.
8	Proyecto Chortí	Intervino para el estudio del caso aunque las recomendaciones planteadas no han sido atendidas por todos los procesos administrativos que se requieren para abordar el caso.

Con base a la información presentada, se denota que los actores más directos son las autoridades como es el caso de ambas municipalidades, la participación de las comunidades más afectadas para esclarecer y buscar posibles soluciones al caso por medio de la voluntad política y administrativa de las instituciones correspondientes, además de la colaboración transparente de los líderes comunitarios.

6.1.2 Identificación del conflicto

a) Identificación del caso

Se detalló el conflicto, las causas que lo originaron, los actores directos e indirectos del caso y los procesos realizados de manera conjunta, con las instituciones involucradas, en el abordaje de la solución del mismo.

Finca Lampocoy (Fca. 2,238, Folio 256, Lb 17 de Chiquimula)



Figura 4. Área de conflictividad agraria entre el municipio de Jocotán, Chiquimula y La Unión, Zacapa 2017.

La finca rústica Lampocoy es llamada **La Montaña de San Pocoy** y es citada como ejidos de Jocotán, originalmente es compuesta por 344 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas lindante por el norte con terrenos denunciados por los gualantecos y de don Pastor Ospina, al sur con ejidos de Camotán, al oriente con Sitio de Peshjá y al poniente con baldíos que poseen los de Zacapa (SAA, 2014).

La finca fue adquirida por el municipio de Jocotán por medio de adjudicación por parte del supremo gobierno firmado por el señor General Presidente de la República: Don Lisandro Barillas, refrendado por el notario Don Francisco González Campo y sellado con el sello mayor de la república, en el año de 1887 (SAA, 2014).

Según la información recabada en la Secretaría de Asuntos Agrarios (2006), la finca **2,238 con folio 256 y libro 17 de Chiquimula**, fue inscrita originalmente en el año **1887** como

Ejidos de Jocotán, con un área de **344 caballerías, 19 manzanas, 9,379.46 varas cuadradas**.

Se realizó una operación de dominio en el Registro General de la Propiedad en el año de 1,904 por parte de la municipalidad de Estrada Cabrera (Hoy, el municipio de La Unión, Zacapa) que se le cedió parte de dicha finca, recibiendo un área de **319 caballerías, 19 manzanas, 9,379.46 varas cuadradas**, quedando **25 caballerías a favor del municipio de Jocotán** (SAA, 2014).

a) Planteamiento del conflicto

No existe un plano donde se establezca la ubicación exacta de las 25 caballerías que se reservó la Municipalidad de Jocotán, la cual sigue siendo causa de conflicto entre comunidades que se ubican en la zona limítrofe entre La Unión y Jocotán.

Aunque se presentaban problemas en la zona, se tenía conocimientos de la identificación de la propiedad sobre todo del lado de Jocotán, donde los campesinos de la aldea Talquezal manifestaron ver afectadas sus posesiones por personas del común de Cari y Agua Fría del municipio de La Unión.

Es importante mencionar que las comunidades indígenas de Cari y Agua Fría amparan sus derechos en las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad con los números 7,084 y 7,085 folios 28 y 29, libro 11 de Zacapa, el terreno tiene una extensión de 54.73 caballerías, las cuales teóricamente se sobreponen en la finca Lampocoy jurisdicción de La Unión.

El principal problema que surgió fue la tala de árboles, de lo cual se acusan comunidades de ambos municipios. Además de la sobre posesión de fincas tales como las de Cari y Agua Fría, Tasharté y la Finca número 1835, folio 239, libro 23 de Chiquimula sobre la finca Lampocoy. Dicha indefinición de ubicación jurisdiccional ha afectado principalmente a las aldeas Cari, Tierra Blanca, Candelero, Talquezal y Matazano, aunque se han reportado que posiblemente se incluya a otras comunidades involucradas.

Ante la problemática, las autoridades municipales de La Unión y Jocotán solicitaron la intervención de CONTIERRA, debido a las dificultades existentes, principalmente donde se ubican la zona limítrofe, porque el límite en cuestión no se ha definido en campo.

Por lo que se sugirió realizar un estudio técnico de campo, para establecer los límites jurisdiccionales, tomando como base el límite de propiedad entre el área que corresponde al municipio de La Unión (319 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas) y la que corresponde a Jocotán (25 caballerías).

Con base al estado real y legal de las tierras se recomendó corregir en primer lugar el error administrativo, ya que registralmente los derechos de propiedad adquiridos por la municipalidad de La Unión (319 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas) están cancelados. Además el área restante sobre la cual se reservó derechos Jocotán (25 caballerías) ya no tienen área.

También se considera necesario hacer un estudio catastral de campo que permita ubicar la finca matriz y establecer la ubicación real de las 25 caballerías que pertenecen a Jocotán y las 319 caballerías y 19 manzanas con 9,379 varas cuadradas que pertenecen a La Unión.

b) Causas del conflicto

La municipalidad de Jocotán cedió a favor del municipio La Unión, el área de la finca Lampocoy y Guaraujá, reservándose solamente 25 caballerías situadas en los lugares de Guaraquiche, Tishista y Barvasto en el cantón de Talquezal, donde la propia municipalidad de Jocotán se comprometió a otorgar escritura a favor de La Unión, Zacapa a gracia de donación un área de 319 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas del sitio de Lampocoy y Guaraujá, que la misma corporación estimó en ese momento con un valor de ocho mil pesos (SAA, 2014).

Entre la documentación existente se encuentran un cúmulo de actas e informes (más de 20 actas de los concejos municipales en conflicto) las cuales fueron analizadas por orden cronológico, a partir del año 2002, donde se indica que el problema en el año de 1904.

Desde el año 1904 hasta el año 2002 no se tiene un registro o documentación validado legalmente sobre el caso de indefinición de límites, dicha información se reafirma con los datos recopilados en el foro titulado: reflexiones sobre la conflictividad territorial, encontrando la primer acta en el **mes de abril del año 2002** (concejo municipal de Jocotán) comparecieron los síndicos de la municipalidad de Jocotán y La Unión, Zacapa.

Donde el sindicato de la Municipalidad de Jocotán, manifestó que la municipalidad ha sido dueña del sitio denominado **LAMPOCOY** y **GUARAUJÁ**, situado en el municipio de La Unión, con una extensión de 344 caballerías, 19 manzanas, 9,379 varas cuadradas, con linderos y amojonamientos definidos en el título respectivo, además se encuentra inscrito en el registro de la propiedad inmueble de los departamentos de oriente al asiento número 2,207, folio 385 y 386.

Con el paso del tiempo, pocos avances se han tenido para solucionar la problemática identificada, por el contrario, con el paso del tiempo dicha situación se ha tornado mucho más compleja. La indefinición del límite entre los municipios de Jocotán del departamento de Chiquimula y La Unión del departamento de Zacapa, se agrava debido a manifestación de los vecinos de las comunidades limítrofes.

c) Análisis del foro

De esa fecha hasta la actualidad, todavía no existe un plano donde se establezca la ubicación exacta de las 25 caballerías que se reservó la Municipalidad de Jocotán, la cual sigue siendo causa de conflicto entre comunidades que se ubican en la zona limítrofe entre La Unión y Jocotán. Por muchos años no existieron problemas en la zona, pero se tenía conocimientos de la identificación de la propiedad sobre todo del lado de Jocotán, donde los campesinos de la aldea Talquezal manifestaron verse afectadas sus posesiones por personas del común de Cari y Agua Fría del municipio de La Unión.

Es importante mencionar que las comunidades indígenas de Cari y Agua Fría amparan sus derechos en las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad con los números 7,084 y 7,085 folios 28 y 29, libro 11 de Zacapa, el terreno tiene una extensión de 54.73 caballerías, las cuales teóricamente se sobreponen en la finca Lampocoy jurisdicción de La Unión. Desde el momento que se tiene conocimiento del problema registral surgieron los problemas como la tala de árboles, de lo cual se acusan comunidades de ambos municipios. Además de la sobre posición de fincas tales como las de Cari y Agua Fría, Tasharte y la Finca número 1835, folio 239, libro 23 de Chiquimula sobre la finca Lampocoy.

Dicha indefinición de ubicación jurisdiccional ha afectado principalmente a las aldeas Cari, Tierra Blanca, Candelero, Talquezal y Matazano, aunque se han reportado que posiblemente se incluya a otras comunidades involucradas.

Ante la problemática las autoridades municipales de La Unión y Jocotán en ese tiempo solicitaron la intervención de la SAA, debido a las dificultades existentes a causa de la problemática, principalmente en los municipios donde se ubican la zona limítrofe, porque el límite en cuestión no se ha definido en campo.

Ante el estudio del conflicto se ha sugerido que se realice el estudio técnico de campo, que permitirá establecer los límites jurisdiccionales, tomando como base el límite de propiedad entre el área que corresponde al municipio de La Unión (319 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas) y la que corresponde a Jocotán (25 caballerías). Para lo cual se consideró necesario seguir los siguientes procedimientos:

De acuerdo al estado real y legal de las tierras se recomendó necesario corregir en primer lugar el error administrativo, ya que registralmente los derechos de propiedad adquiridos por la municipalidad de La Unión (319 caballerías, 19 manzanas y 9,379 varas cuadradas) están cancelados. Además el área restante sobre la cual se reservó derechos Jocotán (25 caballerías) ya no tienen área.

Seguidamente la realización de un estudio catastral de campo que permita ubicar la finca matriz y establecer la ubicación real de las 25 caballerías que pertenecen a Jocotán y las 319 caballerías y 19 manzanas con 9,379 varas cuadradas que pertenecen a La Unión.

Dicho trabajo técnico se debería realizar después de corregir el error registral, ya que cualquier trabajo de campo debe tener un respaldo legal, hasta la fecha los derechos de propiedad que le corresponden al municipio de La Unión fueron cancelados en el Registro de la Propiedad, mientras que los derechos de Jocotán ya no existen por estar agotada el área de desmembraciones en la jurisdicción de La Unión, por adjudicaciones de la municipalidad.

Estudiar y revisar las fincas que se sobreponen en la finca Lampocoy, para establecer si son fincas de comunidades campesinas o personas individuales, así como su origen. Por parte de las autoridades municipales de La Unión se manifestó que se respetarán los derechos que se tiene de las comunidades campesinas como Cari, Agua Fría y Tasharté, pero es necesario corregir sus inscripciones registrales. Por parte de la mesa de diálogo y negociación de La Unión Zacapa se generó un informe de participación, donde se mencionaron como principales conflictos los siguientes: Bosque nuboso de La Unión, Certeza jurídica sobre la tierra, Posesiones ilegítimas de grandes extensiones de tierra por particulares, conflictos de límites con los municipios de Jocotán y Camotán de Chiquimula. Según el informe de la SAA del mes de agosto del año 2006 informó a los representantes de ambas municipalidades que para seguir con el proceso dentro del caso y poder definir la situación de la finca municipal Lampocoy y la ubicación de 25 caballerías pertenecientes a Jocotán, siendo necesario hacer un estudio más profundo para sugerir la forma de tratar registralmente la finca número 1835 folio 239 del libro 23 de Chiquimula, indicando que para ello es necesario el acuerdo de ambas municipalidades.

También hizo ver la necesidad de solicitar al registro general de la propiedad la inmovilización de la finca 1835 folio 239 del libro 23 de Chiquimula, con el objetivo de evitarse sorpresas de última hora que pudiera dificultar la cancelación de la misma y que dicho proceso bien se podría dar por la vía administrativa o judicial.

Por lo anterior, las municipalidades acordaron apoyar las gestiones que la SAA implementara, para la anulación de la finca que se sobrepone a la de Lampocoy. Además se acordó facultar a la SAA por medio de acuerdo municipal para el inicio del trámite de cancelación de finca sobrepuesta (SAA, 2014).

Después de la reunión de agosto del año 2006 se han dado algunos acontecimientos que repercutieron negativamente en la mesa de negociación, en especial acusaciones entre la municipalidad de La Unión y la COMUNDICH (organización en defensa de los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas y campesinas con presencia en los municipios de Jocotán, Camotán, Olopa, San Juan Ermita y La Unión, en los departamentos de Chiquimula y Zacapa), ambas partes se acusaron de llevar información distorsionada a las comunidades y estar aprovechando la mesa de negociación para ganar adeptos.

La municipalidad de La Unión acusó a la COMUNDICH de promover la regularización de nueve comunidades, ofreciendo que las mismas pasarán a formar parte del municipio de Camotán. Mientras que la COMUNDICH sigue acusando a la municipalidad de La Unión de promover la privatización del área de bosque nuboso, ya que tienen compromisos con varios terratenientes de la región. En medio de las disputas entre la municipalidad de La Unión y la COMUNDICH quedaron los representantes locales de la plataforma agraria, de la cual no existe claridad sobre las comunidades que acompaña.

Por parte de la SAA se expuso la preocupación por los acontecimientos que están ocurriendo en especial sobre las acusaciones entre la COMUNDICH y la municipalidad de La Unión, las cuales se fundan en especulaciones e información que no ha sido comprobada. Por su parte los representantes de la Municipalidad de La Unión manifestaron que la COMUNDICH ha estado utilizando la mesa de negociación para desprestigiar a las autoridades municipales y ganar más espacio político en la región, atribuyéndose evitar la privatización del bosque nuboso, indicando además que tienen avanzado el proceso de regularización de tierras a favor de nueve comunidades y que dicho proceso se realizaría a favor de una persona la cual le extenderá el título de propiedad para cada familia.

Por parte de la COMUNDICH se insistió en el hecho de que el alcalde municipal de La Unión de ese entonces tenía intereses particulares, siendo la principal causa para no llegar a acuerdos finales. Así mismo, se afirmaba que lo más probable es que la mesa de diálogo no siguiera, ya que las autoridades municipales ponían excusas para su continuidad.

Por parte de la SAA, se indica que uno de los problemas graves de la mesa de negociación es que la municipalidad quiera actuar como juez y parte, lo cual la deja en desventaja por lo que se les sugirió que tomaran un papel de parte y dejar a las instancias mediadoras las que conduzcan las reuniones y convoquen a la misma. Por último, la SAA informó que hasta que no se tenga una manifestación oficial de la Municipalidad de La Unión de continuar en la mesa de negociación, se tendrían que buscar alternativas de reuniones por separado con las partes.

6.1.3 Síntesis del conflicto en su abordaje.

Por lo anterior, los representantes de la Municipalidad de La Unión de ese entonces manifestaron que no han suspendido las reuniones pero que no tenían la seguridad de realizarlas, ya que el alcalde se encontraba en España y no les había indicado si convocaría a las reuniones o no, ya que tienen que tener su autorización.

Finalmente, todavía siguen dándose los constantes roces entre campesinos de la aldea de La Unión con vecinos de aldeas de Jocotán, debido a que las dos partes están asentadas en el área donde no se ha definido legalmente la propiedad, específicamente de las 25 caballerías, propiedad del municipio de Jocotán, dichos municipios siguen estando afectados por la indefinición del límite parcial departamental entre Chiquimula y Zacapa, lo que ha provocado problemas como la tala de árboles en la zona, lo que da lugar a las acusaciones entre ambas partes, además de afectar las fuentes de agua que abastecen a las comunidades de los municipios de La Unión, Jocotán, Camotán, Zacapa y Gualán.

Por lo que se concluyó que lo mejor es realizar el trabajo técnico que permita ubicar las 25 caballerías, propiedad de Jocotán dentro de la finca Lampocoy, tomando como base los datos históricos y el reconocimiento en campo de personas conocedoras, en especial de campesinos de las aldeas, caseríos y cantones. Así mismo, tomar los datos existentes de límites emitidos por el Instituto Geográfico Nacional y proponer acciones inmediatas para la definición de límites y propiedad de la finca Lampocoy.

Esquematzación del conflicto

A continuación en la figura 5 se presentan los aspectos más relevantes del conflicto, mismos que se describe a través de un esquema que tiene una lógica de análisis identificando motivos, actores y comentario, con base al contenido de la información consultada.

Figura 5. Esquema evolutivo del conflicto entre el municipio de Jocotán y La Unión.

2002	m a y o	FECHA	ACTORES
			La municipalidad de La Unión, El Alcalde La Unión, Comunidad de Carí, Señores Carías
		MOTIVO	Problemas relacionados con la tenencia y propiedad de la tierra .
		COMENTARIO	El alcalde de La Unión comentó que existen documentos que la finca en conflicto es de propiedad privada de los señores Carías de la comunidad (Agua Fria) .
2005		FECHA	ACTORES
			Dicha indefinición de ubicación jurisdiccional ha afectado principalmente a las aldeas Cari, Tierra Blanca, Candelero, Talquezal y Matazano, aunque se han reportado que posiblemente se incluya a otras comunidades involucradas.
		MOTIVO	No existe un plano que establezca la ubicación exacta de las 25 caballerías en Jocotán
		COMENTARIO	Las comunidades de Cari y Agua Fria amparan sus derechos en el Registro de la Propiedad, las cuales teóricamente se sobreponen en la finca Lampocoy.
		COMENTARIO	Es necesario ubicar la finca matriz y las áreas que pertenecen a Jocotán y a La Unión.

2002, Abril	FECHA
	ACTORES
	La Municipalidad de Jocotán y Municipalidad de La Unión
	MOTIVO
	Las fincas LAMPOCOY y GUARAUJÁ, se encuentran dentro del área de la finca 2,238
	COMENTARIO
	La municipalidad de Jocotán se comprometió a otorgar escritura a favor de La Unión, Zacapa pero la documentación de la propiedad no se llevo a cabo.

ACTORES
Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Jocotán, Municipalidad de La Unión, Registro de la Propiedad, CONTIERRAS
MOTIVO
Existen problemas de limites en Camotán, con el municipio de La Unión en el lugar denominado Taguaní, con las comunidades de Cork y El Tesoro.
COMENTARIO
Se mantiene el error de no registrarse una nueva finca correspondiente al área que ocupa el municipio de La Unión. Sumado a lo anterior se identifican problemas de sobreposición de fincas dentro del área en conflicto entre comunidades limítrofes.

ACTORES
Comunidades limítrofes de Jocotán Caserío agua de la aldea Agua fría, caserío el barbasco de la aldea talquezal, la misma aldea talquezal, aldea ingenio guaraquiche, aldea encuentros guaraquiche. Comunidades limítrofes de La Unión Aldea agua fría, aldea carí, aldea tasharte, aldea peña blanca, alda cumbre alta, aldea tres pinos, quebrada de agua, aldea roblarcito, aldea lampocoy, aldea jocotal, casco urbano de La Unión. CONTIERRAS
MOTIVO
En las 25 caballerías apartadas para el municipio de Jocotán se encuentran bosques con afluentes que alimentan la cuenca Copán Chortí.
COMENTARIO
Se agrava el conflicto de dominio de la tierra por el aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran en esa zona.

1 9 0 4	FECHA	ACTORES
		Municipalidad de La Unión, Registro de la Propiedad
		MOTIVO
		El área asignada para el municipio de La Unión, no fue procesada en el Registro de la Propiedad.
		COMENTARIOS
		Aunque la operación de dominio no fue completada, se siguieron efectuando desmembraciones de la finca 2238 folio 256 libro 17 de Chiquimula.

1 8 8 7	FECHA	ACTORES
		Municipalidad de La Unión, Municipalidad de Jocotán, Registro de la Propiedad
		MOTIVOS
		Conformación del municipio de La Unión
		COMENTARIOS
		A pesar de que se efectuó la partición de la finca matriz, para formar el municipio de La Unión en el Registro de la Propiedad no se creó una nueva finca producto de la desmembración.

Por lo anterior, se identificó que el caso aún carece de un esclarecimiento, por lo que es necesario continuar la profundización de la información con el fin de plantear posibles escenarios de solución para tratar la problemática.

VII. CONCLUSIONES

Se recopiló la información existente en los archivos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, municipalidades de Jocotán y La Unión, La Asociación Campesina Nuevo Día, Registro de La Propiedad Inmueble y Archivo de Centro América, para la sistematización de caso estudiado, identificando que la mayoría de la información se encuentra de forma escrita y pertenece todavía a los archivos originales; además, muchos de los argumentos planteados son basados en testimonios y relatos de forma verbal, los cuales no han sido respaldados con documentos legales como escrituras y títulos de propiedad, dejando en evidencia que el problema sigue sin recibir una solución a pesar de los años de antigüedad que tiene el caso (1904 a 2018).

Los principales actores involucrados en el caso de indefinición del límite entre los municipios de La Unión, Zacapa y Jocotán, Chiquimula, se identificaron a las instituciones relacionadas al conflicto de estudio, como lo son las municipalidades de Jocotán y La Unión, La Asociación Campesina Nuevo Día y la Secretaría de Asuntos Agrarios, en el caso de líderes comunitarios aunque se les identificó, no participaron en el proceso de recopilación de información ni en el desarrollo del foro planificado para el análisis de conflicto, identificando que se tiene pocos avances en los procesos administrativos a nivel institucional en coordinación con los actores involucrados.

Con el presente estudio se documentó el análisis del expediente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, Municipalidades de Jocotán, Camotán, La Unión, Registro de la Propiedad y Archivo de Centro América, sobre el caso de conflictividad, el cual fue realimentado con las opiniones y respuestas ofrecidas por los invitados al foro académico; con lo cual se contribuye a fortalecer la docencia en los cursos relacionados con la conflictividad agraria.

VIII. RECOMENDACIONES

Continuar la sistematización de casos que se relacionen con el tema de conflictividad agraria en Guatemala principalmente, por parte de la carrera de Administración de Tierras, ya que se logra recopilar información, misma que es ordenada y analizada, lo que facilita su estudio con relación a la situación actual de dicho caso.

Que la carrera de Administración de Tierras motive a los estudiantes a realizar trabajos de investigación sobre temas relacionados con la conflictividad agraria, utilizando métodos alternos al empleo del foro, para la complementación y recopilación de información no escrita.

Para los cursos relacionados con la conflictividad agraria es recomendable utilizar el documento informativo y los videos del foro resultado de la presente investigación, para introducir al estudiante universitario en la temática del abordaje de conflictos sobre la tierra.

En cuanto al conflicto estudiado, se recomienda a los estudiantes de la carrera de Administración de Tierras revisar y analizar el proceso de cancelación e inscripción de la finca desmembrada, como también dar seguimiento al caso en cuanto a la recopilación de información escrita que sustente y argumente la tenencia de la tierra especialmente dentro de las comunidades limítrofes.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bastos, S; De León, Q. 2014. Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala: comunidades, estado y empresas. (en línea). Guatemala, Editorial Servi Prensa. 168 p. Consultado 12 sep. 2018. Disponible en <https://es.calemo.com/read/0042486485d6b5f6e3ea9>
- Calderón Concha, P. 2009. Teoría de conflictos de Johan Galtung (en línea). Revista Paz y Conflictos (2):60-81. Consultado 18 oct. 2018. Disponible en http://redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf
- Congreso de la República de Guatemala. 2005. Ley del Registro de Información Catastral: decreto número 41-2005 (en línea). Guatemala. 33 p. Consultado 5 oct. 2018. Disponible en <https://srp.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/Ley-del-Registro-de-Informacion-Catastral.pdf>
- Fisas, V. 2005. Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación (en línea). Revista Futuros 3(10). Consultado 12 jul. 2018. Disponible en <https://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->
- Gobierno de la República de Guatemala. 2006. Política agraria. Guatemala (en línea). Guatemala. 40 p. Consultado 10 oct. 2018. Disponible en http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Pol%C3%ADtica%20Agraria.pdf
- Lorenzo Cadarso, PL. 2001. Fundamentos teóricos del conflicto social (en línea). España, Siglo Veintiuno Editores. p.12. Consultado 01 jun. 2018. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/273839635/Lorenzo-Cardaso-Pedro-Luis-Fundamentos-Teoricos-Del-Conflicto-Social>

PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). 2006. Informe sobre desarrollo humano 2006: más allá de la escasez, poder, pobreza y la crisis mundial del agua (en línea). Nueva York, Estados Unidos de América. 440 p. Consultado 10 sep. 2018. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2006_es_completo.pdf

Quintana Ramírez. AP. 2004. El conflicto socioambiental y estrategias de manejo (en línea). Colombia. Consultado 10 sep. 2018. Consultado en http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20_manejo.pdf

SAA (Secretaría de Asuntos Agrarios). 2014. Expediente del caso 02-05-86 indefinición de límites municipales entre la Unión Zacapa y Jocotán Chiquimula. Guatemala. 315 p.

SEGEPLAN (Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala). 2018a. Plan de desarrollo Jocotán, Chiquimula (en línea). Guatemala, SEGEPLAN/DPT. 125 p. Consultado 13 ago. 2018. Disponible en <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/departamento-de-chiquimula/file/327-pdm-jocotan>.

SEGEPLAN (Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala). 2018b. Plan de desarrollo La Unión, Zacapa (en línea). Guatemala, Guatemala/DPT. 162 p. Consultado 13 ago. 2018. Disponible en <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/departamento-de-zacapa/file/322-pdm-la-union>

URL (Universidad Rafael Landívar). 2009. Conflicto y uso de la tierra: nuevas expresiones de la conflictividad agraria en Guatemala (en línea). Guatemala, INTRAPZ. 172 p. Consultado 7 jun. 2018. Disponible en <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/confli-UsoTierra1.pdf>

